



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. B3.1-015-157/16DIC016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 20 de enero del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-157/16DIC016**, enviada vía email info@gobiernoabierto.gob.sv a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], quien se identificó con su DUI número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED] y considerando que la solicitud libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Al respecto, el licenciado [REDACTED] inquirió conocer:

- 1.- Copia de la orden, circular, memorando o convocatoria mediante la cual, se convocó a las principales jefaturas militares del país, para asistir a la conferencia de prensa en la que el Ministro de la Defensa Nacional, Gral. David Munguía Payés, habló y actuó como vocero de la Fuerza Armada, el pasado viernes 9 de diciembre, presumiblemente en la sede de esa cartera de estado.
- 2.- Copia del video o audio completo, del discurso del Ministro de la Defensa Nacional, Gral. David Munguía Payés, durante la conferencia de prensa que dicho funcionario realizó y en la que actuó como vocero de la Fuerza Armada, el pasado viernes 9 de diciembre, presumiblemente en la sede de esa cartera de estado.
- 3.- Informe detallado sobre los costos de realización de la mencionada conferencia de prensa, específicamente se desea saber: a) costos de transporte de los jefes militares (incluyendo a sus escoltas) que asistieron a dicha actividad, b) costo de refrigerios o alimentación destinados a los asistentes a dicha actividad, esto incluye a



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

los periodistas, c) costos de difusión de la mencionada actividad, ya sea a través de medios virtuales radiales o impresos.

4.- Listado de todos los Jefes Militares que asistieron a la mencionada conferencia de prensa del viernes 9 de diciembre, y cuyas imágenes aparecieron en periódicos y canales de televisión constituyendo su presencia un acto público y notorio. Específicamente se requiere conocer: a) Nombre y Grado de cada Jefe Militar y b) Cargo que actualmente desempeña en la Fuerza Armada.

5.- Informe sobre el número de conferencia de prensa convocadas por el Ministro de la Defensa Nacional, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 15 de diciembre de los corrientes. Dicha información se solicita sea separada por mes y año.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información pública, el suscrito en virtud de dicho requerimiento, en ejercicio de las atribuciones contempladas en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), se requirió a las diferentes unidades administrativas de este Ministerio de la Defensa Nacional (en lo consiguiente MDN).

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

A partir de lo anterior, a través de los esfuerzos realizados por las diferentes unidades administrativas de este ente obligado, en referencia la información pretendida por el peticionario, a manera de respuesta se recibió la siguiente información:

1.- Copia de la orden, circular, memorando o convocatoria mediante la cual, se convocó a las principales jefaturas militares del país, para asistir a la conferencia de prensa en la que el Ministro de la Defensa Nacional, Gral. David Munguía Payés, habló y actuó como vocero de la Fuerza Armada, el pasado viernes 9 de diciembre, presumiblemente en la sede de esa cartera de estado.

R// Es oportuno informarle que no fue a través de una orden, circular o memorándum si no a través de vía telefónica que se dio la orden de asistir a la conferencia.

2.- Copia del video o audio completo, del discurso del Ministro de la Defensa Nacional, Gral. David Munguía Payés, durante la conferencia de prensa que dicho funcionario realizo y en la que actuó como vocero de la Fuerza Armada, el pasado viernes 9 de diciembre, presumiblemente en la sede de esa cartera de estado.

R// La copia del video completo de la conferencia de prensa realizada por el señor Ministro de la Defensa Nacional General de División David Munguía Payés dado que el tamaño del archivo no permite ser anexado por el medio señalado para recibir notificaciones, puede ser visto y descargado del siguiente link:

3.- Informe detallado sobre los costos de realización de la mencionada conferencia de prensa, específicamente se desea saber: a) costos de transporte de los jefes militares (incluyendo a sus escoltas) que asistieron a dicha actividad, b) costo de refrigerios o alimentación destinados a los asistentes a dicha actividad, esto incluye a los periodistas, c) costos de difusión de la mencionada actividad, ya sea a través de medios virtuales radiales o impresos.



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

a) *Costos de transporte de los jefes militares (incluyendo a sus escoltas) que asistieron a dicha actividad:*

R// El costo de transporte para los jefes militares que asistieron a dicha actividad, fue de doscientos treinta y seis 00/64 dólares (\$236.64), lo que corresponde al gasto en combustible diésel.

b) *Costo de refrigerios o alimentación destinados a los asistentes a dicha actividad, esto incluye a los periodistas:*

R// No se ofrecieron refrigerios a los asistentes al evento, únicamente se realizaron los gastos a continuación detallados:

N°	Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio Total
1	5	Botellas de Agua de 355 ml	\$0.25	\$1.25

c) *Costos de difusión de la mencionada actividad, ya sea a través de medios virtuales radiales o impresos.*

R// Para la referida conferencia de prensa no hubo costos de difusión, debido a que fue difundida por los medios de comunicación social (radio, prensa y tv).

4.- Listado de todos los Jefes Militares que asistieron a la mencionada conferencia de prensa del viernes 9 de diciembre, y cuyas imágenes aparecieron en periódicos y canales de televisión constituyendo su presencia un acto público y notorio. Específicamente se requiere conocer: a) Nombre y Grado de cada Jefe Militar y b) Cargo que actualmente desempeña en la Fuerza Armada.

R// El día viernes 9 de diciembre, que se produjo la conferencia de prensa sobre la cual versa la solicitud de información tramitada, en la cual el señor Ministro de la Defensa Nacional menciona al Alto Mando, así como que en el lugar se encontraban



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

presentes los señores Jefes, Comandantes y Directores de las diferentes Unidades Militares que conforman la Fuerza Armada de El Salvador. Es de conocimiento público los nombres y los cargos que ostentan los miembros del Alto Mando, siendo los siguientes:

- a.- Ministro de la Defensa Nacional, General de División David Munguía Payes.
- b.- Vice Ministro de la Defensa Nacional, General de Aviación Carlos Jaime Mena Torres.
- c.- Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División Félix Edgardo Núñez Escobar.
- d.- Subjefe del Estado Mayor Conjunto, General de Brigada Alirio García Flamenco.

Quienes acuden a los actos públicos como representantes del MDN cuando son convocados, y pueden ser entrevistados ante los diferentes medios de comunicación sobre temas relacionados al quehacer de la Institución.

Respecto de los Directores y Jefes de las diferentes dependencias de la cartera de Estado, los nombres y cargos se encuentran debidamente publicados y actualizados en el portal de transparencia de éste ente obligado en el siguiente link:

http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-la-defensa-nacional/information_standards/directorio-de-funcionarios?page=1

En cuanto a la documentación relativa el mando militar restante, la unidad administrativa de mérito informó que se encuentra reservada de conformidad a lo dispuesto en los literales a) y b) del artículo 19 de la LAIP en relación con el artículo 168 Ordinal 7° de la Constitución de la República, en cuanto a que es información que puede perjudicar o poner en riesgo la Defensa Nacional o la Seguridad Pública. Lo anterior, en tanto que dicha información forma parte del Orden de Batalla el cual se define como la manera en que se organiza y disponen los efectivos militares.



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

El conocimiento público, en la forma requerida, de tal información incide directamente en la tutela de los intereses jurídicos conminados a este MDN frente a la amenaza a la Defensa Nacional, así como los planes estratégicos de la institución.

Así mismo, el detalle pretendido de los Jefes Militares, tal y como hace alusión en la solicitud el inquiriente, pone en riesgo la vida y la seguridad personal de los mismos, ya que éstos se involucran activamente mediante reuniones periódicas en las zonas de responsabilidad jurisdiccional a lo largo y ancho del territorio nacional, con las autoridades de la Policía Nacional Civil para la planificación y coordinación en el apoyo a las tareas de Seguridad Pública, prueba de ello es que desde el año 2014 a la fecha 70 miembros de la Fuerza Armada han sido asesinados por el simple hecho de pertenecer a ésta Institución, quienes se encontraban realizando o estuvieron en algún momento durante su tiempo de servicio dentro de la Institución apoyando a las tareas de Seguridad Pública, por lo que no puede decirse que sobre ellos pesa una amenaza abstracta, sino que, es un peligro real al que se encuentran sometidos todos los miembros de la institución armada. Por las razones expuestas, es que tal información se encuentra reservada en base a la causal "c" del artículo 19 LAIP, con la finalidad de proteger la vida de todos aquellos miembros las unidades militares en apoyo a la seguridad pública o que participaron en éstas.

Por tal motivo, en el análisis de proporcionalidad de la ponderación de los intereses de la Defensa Nacional y Seguridad Pública, así como la vida de los miembros que conforman el MDN, frente al derecho de Acceso a la Información Pública, prevalecen los primeros.



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

5.- Informe sobre el número de conferencias de prensa convocadas por el Ministro de la Defensa Nacional, durante el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 15 de diciembre de los corrientes. Dicha información se solicita sea separada por mes y año.

No.	FECHA	TEMA	LUGAR
1	12OCT009	Posible participación de la Fuerza Armada en el combate contra la delincuencia.	CODEM
2	27MAY011	Intento de robo de 1,800 granadas de mano.	MDN
3	31OCT013	Firma de convenio entre Chile y El Salvador, para la compra de 10 aviones A-37.	CODEM
4	12MAR014	Postura de la Fuerza Armada ante declaraciones del Candidato Norman Quijano.	CODEM
5	09DIC014	Postura de la Fuerza Armada ante caso IPSFA-TERRAIN.	CODEM
6	09AGO016	Postura sobre caso permutas de la Fuerza Armada.	CODEM
7	09DIC016	Postura de la Fuerza Armada ante señalamientos del Magistrado Rodolfo González.	CODEM

Por lo que en esta fecha **20 de enero del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/calvo

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv